



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 20 de mayo de 2021

RES. CD-ECO Nº 126/21

Expte. Nº 6211/21

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Lic. Teodelina Zuviría, mediante la cual propone implementar para cada uno de los Institutos de Investigación que desarrollan sus actividades dentro del marco de la Unidad Académica, un informe de Memoria Anual que brinde información sobre las actividades realizadas por estos.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un Reglamento para la presentación de la Memoria Anual de los Institutos de Investigación dependientes de la la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a fin de poder evaluar periódicamente a los mismos.

Que el estatuto de la Universidad establece entre sus bases que:

- La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos.
- La Universidad procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario, e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y responsabilidad ética y cívica. Forma investigadores, docentes y profesionales idóneos. Mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región.

Que los Institutos de Investigación son parte integrante de la Universidad Nacional de Salta, así lo establece el estatuto de nuestra Universidad en el Título Estructura y Organización, Capítulo I: *"De las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Sedes Regionales y Establecimientos Educativos Preuniversitarios."*

Artículo 1: *La Universidad Nacional de Salta tiene su sede central de gobierno y administración en la ciudad de Salta. Está integrada por Facultades, Departamentos, Sedes Regionales, Institutos de Investigación y Establecimientos de Enseñanza Preuniversitaria."*





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Que la Universidad Nacional de Salta establece como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la docencia universitaria.

Que en el documento "Lineamientos para la Evaluación Institucional" elaborado por CONEAU hacia 1997, se estableció el marco referencial que permitió la institucionalización de las evaluaciones externas en el sistema de Educación Universitario Argentino, constituyéndose a la vez como un sistema de garantías para el conjunto de instituciones universitarias, en un contexto de debate intenso acerca de la evaluación externa y la autonomía universitaria. En dichos Lineamientos se establece como principio rector que la evaluación institucional tiene, como fin primordial, el mejoramiento de la calidad de las instituciones que brindan formación universitaria dentro del territorio nacional, poniendo en valor el respeto de la autonomía universitaria, la singularidad y heterogeneidad de los proyectos institucionales que llevan a cabo las distintas universidades. Esta evaluación institucional debe ser útil no sólo a la propia institución universitaria, sino también a la comunidad que utiliza sus servicios en general.

En los años de funcionamiento de la CONEAU, muchas instituciones universitarias han puesto en marcha y desarrollado sus propios procesos autoevaluativos, que se consolidaron como las bases de la evaluación externa realizada por los pares. De esta manera, los informes de evaluación externa, apoyados sobre autoevaluaciones reflexivas y participativas, son capaces de generar innovaciones y aprendizajes institucionales y por lo tanto introducir mejoras continuas en la organización universitaria conforme a las verdaderas dificultades existentes.

Que la riqueza de estos proceso de autorreflexión de las unidades académicas, llevó a la CONEAU a diagramar el documento "Orientaciones para el proceso de Autoevaluación Institucional", en el que se pretende proporcionarle a las instituciones instrumentos técnicos y metodológicos que le permitan identificar con mayor precisión el modelo o proyecto institucional que lleva adelante, su "estado de situación" y el grado de realización de dicho proyecto, como así también contar con herramientas para establecer diagnósticos bien fundados que podrán dar lugar a un programa de reformas.

Que en el marco, y dentro de las actividades que le competen a la Secretaría de Investigación y Extensión es indispensable poner en marcha la construcción de un sistema de indicadores que permitan dar cuenta de la calidad de la investigación que se está desarrollando en el marco de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, orientados a indicar entre algunas cuestiones:

- a) la preparación de los investigadores
- b) la inserción de los proyectos de investigación en el sistema científico y tecnológico nacional
- c) los campos disciplinarios del proyecto institucional de investigación
- d) los mecanismos de apoyo y valorización de la investigación en la Unidad Académica (concurso, categorización, financiamiento)
- e) los resultados alcanzados en relación al contexto local y regional, y
- f) los aportes realizados en el contexto nacional e internacional de las áreas disciplinarias.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Que se propone a consideración un Modelo de "Memoria Anual" como instrumento que recopile la información requerida para la construcción de indicadores institucionales de investigación.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 06/2021, de fecha 18/05/21, resolvió aprobar el despacho N° 97/21 de la Comisión de Docencia en conjunto con la Comisión de Ética Reglamento e Interpretación que corre a fojas 12 del expediente de referencia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar el Reglamento para la presentación de la Memoria Anual de los Institutos de Investigación dependientes de la la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cuyo proyecto obra como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Comuníquese publíquese, regístrese y archívese
T.Z.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO Res. CD-ECO N° 126/21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LOS INSTITUTOS DE
INVESTIGACIÓN DEPENDIENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES**

MEMORIA ANUAL DE LA LABOR REALIZADA POR EL INSTITUTO

Artículo 1º.- Cada Instituto de Investigación perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales deberá presentar al día 31/12 de cada año, la Memoria Anual.

Artículo 2º.- La Memoria Anual deberá contener, además de la información solicitada en los cuadros que se detallan como Anexo II, el siguiente informe de Tareas

- 1- Cantidad de Proyectos de Investigación en marcha. Aquí se explicitarán los proyectos que se estén desarrollando dentro del Instituto, o aquellos que estén llevando a cabo fuera de este alguno de sus miembros. Se indicará en cada caso el nombre del proyecto, la categorización del mismo si la tuviere, los integrantes del mismo.
- 2- Las reuniones de Discusión desarrolladas (si las hubiere). Se explicitará la cantidad de reuniones de discusión, fecha de las mismas, la temática o trabajo presentado a discusión, los autores involucrados.
- 3- Participaciones de sus miembros en Jornadas o Congresos. Se elevará un listado de cada Jornada y Congreso, y los respectivos participantes, sean estos en carácter de asistentes, expositores u organizadores.
- 4- Publicaciones realizadas por el propio Instituto o por sus investigadores miembros en otras instituciones durante los últimos dos (2) años. Se elaborará un listado de las distintas publicaciones realizadas y sus autores.
- 5- Cursos de posgrados propuestos desde el Instituto de Investigaciones. En este caso se citará el nombre del curso, la temática trabajada, y la fecha de dictado.
- 6- Actividades o cursos de Extensión propuestos desde el Instituto. Se detallarán los diferentes tipos de actividades de Extensión promovidas desde el Instituto en cuestión
- 7- Otros.

Artículo 3º.- La información solicitada en el artículo precedente deberá ser recopilada conforme a la siguiente pauta establecida en el "Diagrama de Contenidos Memoria Anual del Instituto".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

MEMORIA ANUAL DE LA LABOR REALIZADA POR EL INSTITUTO

Diagrama de Contenidos Memoria Anual del Instituto

1- Proyectos de Investigación en curso		
Nombre del proyecto de Investigación	Fecha de inicio y Tipo de Proyecto (A,B,C)	Director y miembros del equipo de investigación
Se usará una fila por cada proyecto		
2- Reuniones de Discusión desarrolladas		
Tema de discusión propuesto para la Reunión	Fecha en la que se llevó a cabo	Expositores
Se usará una fila por cada reunión de Discusión		
3- Participaciones en Jornadas o Congresos		
Nombre de las Jornadas	Fecha y lugar de realización	Participantes y su carácter de participación (asistentes, expositores, organizadores)
Se usará una fila por cada Congreso o Jornadas		
4- Publicaciones realizadas durante los últimos 2 años		
Nombre de la publicación	Revista	Autores
Se usará una fila por cada Publicación		
5- Cursos propuestos desde el Instituto		
Nombre del Curso	Fecha de dictado	Coordinadores del curso
Se usará una fila por cada Curso Propuesto		
6- Actividades de Extensión		
Tipo de Actividad realizada	Fecha de la actividad	Responsables y/o participantes
Se usará una fila por cada actividad		





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

7- Otros		
Tipo de Actividad realizada	Fecha de la actividad	Responsables y/o participantes
Se usará una fila por cada actividad		

T.Z

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa